

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INTERIOR, PROTECCIÓN CIVIL Y RSU EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Presidente:

- D<sup>a</sup>. Lourdes Arruebo

Vocales:

- D<sup>a</sup>. Marta Carrés
- D. Ricardo Redondo
- D. Primitivo Grasa
- D<sup>a</sup>. Beatriz Vicente

En Sabiñánigo, siendo las 18:00 horas del día 30 de septiembre de 2015 en sesión ordinaria, se reúne la Comisión de Hacienda de esta Comarca, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Lourdes Arruebo, y con asistencia de los Sres. Consejeros Comarcales.

Asisten: D<sup>a</sup> Teresa Lose

D. Oscar Aguarta

Secretario:

- D. Ángel Jaén Bayarte

- 1. Constitución de la Comisión.**
- 2. Aplicación del Real Decreto 10/2015, de 11 de septiembre referente a restitución de vacaciones, asuntos propios y paga extra del 2012.**

La Presidenta informa que en el mes de octubre se va a abonar el 25% de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, abonándose el 50% restante en el mes de diciembre con carácter de anticipo, una vez que se proceda a la modificación de créditos necesaria.

Igualmente da cuenta de que en la próxima mesa paritaria se deberá llegar a un acuerdo con los trabajadores acerca de la asignación y distribución de los días de asuntos propios y vacaciones establecidos en el R.D. Ley 10/2015, de 11 de septiembre.

- 3. Modificación de los Estatutos del Consorcio de la Agrupación nº 1 de RSU**

Se dictamina favorablemente a propuesta de la Presidencia la modificación de los artículos 5 y 15 de los Estatutos del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca, referente a ampliar los fines del Consorcio y a fijar una nueva imputación de los recursos ordinarios.

- 4. Actuaciones en RSU.**

La gestión pública del servicio comarcal de recogida de residuos urbanos se lleva a cabo desde el año 2005 a través del CONSORCIO de la AGRUPACION DE RESIDUOS URBANOS Nº 1 HUESCA que, en función de lo establecido en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón, agrupa las Comarcas de Alto Gállego, Jacetania y Hoya de Huesca. Para encargarse de la gestión de los residuos en estas tres Comarcas, el Consorcio creó la Sociedad Anónima de capital público GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA, S.A. (GRHUSA) .

El esquema de participación sería el siguiente:



Conforme a sus Estatutos, del Consorcio forman parte tres representantes de la Comarca Alto Gállego y de entre ellos, dos son nombrados como Administradores del Consejo de Administración de Grhusa.

**CONTENIDO:** La GESTIÓN de los Residuos Urbanos se reparte en dos grandes áreas:

### **1.- RECOGIDA**

- I. Contenedor amarillo.- Envases de plástico (botellas, tarrinas, bandejas de corcho blanco, envoltorios y bolsas de plástico), latas y briks.
- II. Contenedor azul.-Envases de cartón, papel, periódicos y revistas. Deben depositarse siempre plegados en el interior del contenedor.
- III. Contenedor verde.-Resto.- Siempre en bolsas impermeables y bien cerradas, en el interior del contenedor y en los horarios establecidos.
- IV .Contenedor verde claro.-Vidrio: Deben depositarse en su interior los residuos de envases de vidrio.

\*Los Ayuntamientos deciden acerca del número y la ubicación de los contenedores para los distintos tipos de residuos. Cualquier petición que sobre estos asuntos realicen los ciudadanos a los servicios comarcales es remitida a su Ayuntamiento correspondiente para que este decida y como tal lo comunique a esta Entidad.

\*Compra y reparación de contenedores: Conforme al acuerdo adoptado por la Junta del Consorcio de la Agrupación de RSU nº 1 de Huesca, a partir del mes de enero de 2008 los contenedores de carga lateral o soterrados que se soliciten por los Ayuntamientos para nuevas instalaciones serán financiados en su totalidad por las Entidades que lo soliciten. De igual modo, van a cargo de las Entidades que lo soliciten, los costes de reparación y/o sustitución de aquellos contenedores que sufran deterioro o queden inservibles por causas ajenas a su uso ordinario.

\* El **CENSO** comarcal de contenedores 2015 arroja un total de 1415 unidades, de ellos:

Resto: 523 contenedores

Envases: 349

Papel y cartón: 318

Vidrio: 225

\* El **CALENDARIO DE FRECUENCIAS** de recogida se elabora de forma conjunta entre los servicios técnicos de Grhusa y de la Comarca .contando con estas indicaciones municipales. A grandes rasgos, en la fracción resto se distingue:

- Sabiñánigo casco urbano: recogida diaria en zona centro todo el año.
- Valle: periodo base de 3 / 4 recogidas semanales (m-v-s-d) con refuerzos diarios en épocas de máxima afluencia: puentes de invierno, Navidad, Semana Santa, quince de agosto y fiestas patronales de las localidades así como eventos como Pirineos Sur, Quebrantahuesos, Feria de Otoño etc..
- Sur de la Comarca: recogida quincenal en temporada baja y semanal, con refuerzos puntuales, en los periodos de mayor afluencia antes relacionados.

## **2.- TRATAMIENTO**

En la Estación de Transferencia de Sabiñánigo sita en Bailín: Es de titularidad comarcal, adscrita a la gestión de Grhusa quien se encarga de su gestión y mantenimiento.

1.- RESTO: Estos residuos son tratados en primer lugar en la Estación de Transferencia (ET) de Sabiñánigo donde son compactados para su posterior traslado a las instalaciones del Vertedero de Agrupación en Huesca, destino definitivo de este residuo.

2.-ENVASES: Estos residuos son tratados en primer lugar en la Estación de Transferencia de Sabiñánigo donde son compactados para su posterior traslado a las la Planta clasificación envases, sita en a las instalaciones del Vertedero de Agrupación, en Huesca (Fornillos).

3.-CARTON-PAPEL; El residuos recogido en los contenedores de calle es trasladado directamente a las instalaciones de un gestor autorizado en Huesca.

4.- VIDRIO: La gestión de recogida de los envases de vidrio es una gestión directa de Comarca Alto Gállego que tiene firmado al efecto , en el marco de un Convenio de la Comunidad Autónoma , un convenio con ECOVIDRIO , sistema integral de gestión de este tipo de residuo, por el que recibimos una compensación económica en virtud de las toneladas recogidas. La recogida se realiza con los medios materiales y humanos de la Comarca y constituye un servicio gratuito para los municipios que cuentan con contenedores tipo igloo. Los contenedores de sistema EASY están sujetos a amortización anual. El vidrio se deposita en el Punto Limpio Comarcal de donde es retirado por el gestor.

### **VOLUMEN DE RECOGIDA 2014**

#### **MEMORIA RECOGIDA RESIDUOS AÑO 2014**

	KGS COMARCA	
FRACCION RESTO	5.323.882,00	84%
CARTON Y PAPEL	589.750,00	9%
ENVASES	441.160,00	7%
VIDRIO	395.650,00	6%
Total	6.750.442,00	

**3.-OTROS RESIDUOS:** Gestionados por municipios y Comarca:

#### **3.1.- ACEITE VEGETAL DOMESTICO**

Desde el año 2006 la Comarca se viene haciendo cargo de la gestión de la RECOGIDA DEL ACEITE USADO DOMÉSTICO tanto en calle (a través de los contenedores específicos situados en nuestros

núcleos) como en establecimientos de hostelería y restauración a través de un servicio gratuito de recogida puerta a puerta.

Pautas para el depósito del aceite en el contenedor: .Se solicita al ciudadano que el aceite residual que se genera en el hogar se deposite en los contenedores en botellas de plástico cerradas y).

Existen 26 contenedores repartidos en 18 núcleos de la Comarca:

Yebra de basa,Biescas,Tramacastilla de Tena,Escarrilla, Yesero,Sallent,Caldearenas, Javierrelatre, Hoz de Jaca,Panticosa y el Pueyo de Jaca, Piedrafita, Gavin , Sandiniés, Sobremonte, Sabiñánigo, Larrés y Senegüé.

En la actualidad y desde el 1 de enero de 2014 en virtud de un Convenio firmado entre la Comarca y Adislaf (Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de las Fuentes), con sede en la localidad de Isín, Sabiñánigo, es la entidad social sin ánimo de lucro **NATURALMENTE SOCIAL RECIKLA**, la que se encarga de la recogida de aceites en la comarca, tanto en los contenedores de calle como en los establecimientos que se adhieren. Constituida el 5 de julio de 2007 e inscrita en el REGISTRO DE Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma con nº CA 62/08 tiene como objetivos principales:

- La inserción social y laboral de las personas con discapacidad intelectual.
- Las mejoras y cuidados del medio ambiente,

Cuenta con autorización del INAGA AR/GNP-R2445/2009 así como con Planta de Almacenamiento, vehículos homologados y demás medios técnicos y humanos para la correcta gestión del residuo.

Así, la Comarca Alto Gállego con este Convenio tiene en marcha en este territorio un proyecto de colaboración que pone en relación la mejora y cuidado del medio ambiente con la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual.

Es un servicio gratuito para municipios y ciudadanos.

A fecha de hoy, está en exposición pública la convocatoria de una licitación para la adquisición de 40 nuevos contenedores de aceite que sustituyan a los actuales y un plan de mejora y refuerzo de esta recogida

### **3.2.- VOLUMINOSOS**

Para todos aquellos casos en los que no sea posible trasladar hasta el punto limpio más cercano aquellos enseres voluminosos que sobran en casa pero que no caben en el contenedor, la Comarca presta un servicio gratuito de recogida con las siguientes características:

-El servicio se realiza en todos los núcleos de la Comarca excepto en el Casco Urbano de Sabiñánigo.

-Es un servicio dirigido al ciudadano, y cuyo objeto por tanto son los residuos voluminosos, (electrodomésticos y muebles, principalmente) de carácter doméstico.

-No requiere preaviso del ciudadano. Basta con depositar los enseres el día previo a la fecha de retirada.

-Se realiza cuatro veces al año en unas fechas determinadas que suelen coincidir con los primeros jueves de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Los enseres deben ser depositados por los ciudadanos al lado del contenedor más cercano al domicilio. No se retiran enseres de domicilios particulares.

-No se incluye en este servicio la retirada de escombros, material de derribo, chatarras, maderas u otro tipo de residuo de carácter comercial o industrial.

### **CALENDARIO 2015**

5 de Marzo -- 4 de Junio -- 3 de Septiembre -- 3 de Diciembre

### **3.3.- PUNTOS LIMPIOS**

#### **3.3.1.RED COMARCAL DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES**

Existe una pequeña instalación de Punto Limpio en los siguientes municipios:

- \*Sallent: junto al cementerio
- \*Panticosa: en Selva Plana
- \*Hoz de Jaca: en el camino hacia Sabocos. Desvío a la izquierda
- \*Yesero: junto a los contenedores
- \*Caldearenas: Un desvío a la izquierda, en la carretera entre Caldearenas y Javierrelatre.
- \*Biescas: junto a la nave municipal.

Son gestionados por cada Ayuntamiento y a ellos debe dirigirse el ciudadano para preguntar horarios de apertura. De su limpieza y traslado al punto comarcal se encargan los servicios comarcales.

Por tanto, un vecino de cualquiera de estos núcleos puede depositar sus residuos en su punto limpio sin necesidad de desplazarse hasta el comarcal de Sabiñánigo.

#### **3.3.2 PUNTO LIMPIO COMARCAL**

Enmarcado un Proyecto más global de actuaciones a realizar por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en el Vertedero de Bailín, la Dirección General de Calidad Ambiental llevó a cabo en 2009 las obras necesarias para la construcción de un **PUNTO LIMPIO** a la entrada de las instalaciones de la actual Estación de Transferencia de RSU de Sabiñánigo, Punto Limpio cuya gestión se definió fuera de carácter comarcal. Esta instalación ha permitido mejorar el proceso de recogida y tratamiento que en la Comarca se estaba llevando a cabo con los residuos voluminosos y urbanos especiales que se depositan en los puntos limpios de nuestros municipios (colchones, hierros, muebles, electrodomésticos, plásticos...).

Especial atención se presta al tratamiento de los Residuos de Aparatos Eléctricos, y Electrónicos (RAEES) cuya regulación en el RD 208/2005, de 25 de febrero, determina cómo gestionar dichos aparatos eléctricos y electrónicos y sus residuos para minimizar su afección ambiental.

#### **USUARIOS**

1.-El acceso de los ciudadanos al punto limpio está autorizado para todos los ciudadanos de la Comarca que accedan a pie o con vehículos de hasta 3.500 kg de PMA como máximo, en horario de 11 a 13 horas, de lunes a viernes.

Durante ese horario, el ciudadano deberá hacer uso del timbre situado en la puerta de la instalación, a cuya llamada responderá el encargado de Grhusa que será quien acompañe y dirija el depósito de los residuos.

Para que este nuevo paso en la gestión de nuestros residuos sea efectivo es fundamental la implicación y la colaboración de los municipios en la gestión de sus propios puntos limpios. Sólo si la selección está mínimamente hecha en origen puede garantizarse la efectividad del tratamiento del residuo. Es necesario que en el Punto Limpio municipal los residuos se acumulen lo más diferenciado posible para atender a la separación que el Punto Limpio Comarcal, como destino intermedio del residuo para su tratamiento, requiere para que puedan ser valorizados y recuperados en la medida de lo posible.

En esta primera fase, esta separación es la siguiente:

**1.-RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS:**

2.-**METALES:** hierros, chatarra en general...: Destino: recuperación y reciclaje.

3.-**MADERA:** palets, puertas, muebles de madera...: Destino: recuperación y/o vertedero

4.-**VOLUMINOSOS:** muebles, colchones, sillones...: Destino: vertedero

**5.-BOLSAS DE PLÁSTICO:**

**COSTES DEL SERVICIO Y PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS**

Anualmente, el Consorcio de la agrupación de Residuos nº 1 Huesca elabora y aprueba el Presupuesto anual del servicio que para este año 2015 alcanza para el Alto Gállego una previsión de costes de 828.082 €.

Como regla general, los costes del servicio de recogida de RSU son liquidados por la Comarca mensualmente a cuenta a los Ayuntamientos y Entidades Locales en función de los criterios de distribución vigentes en cada momento y conforme a las cuantías liquidadas a esta Entidad Comarcal por el Consorcio de la Agrupación. Esta liquidación mensual puede ser objeto de regularización económica al final del ejercicio si la liquidación anual definitiva elaborada por el Consorcio así lo exigiera.

Los criterios de distribución que se aplican en la actualidad fueron adoptados por unanimidad por la Comisión Consultiva de Alcaldes de fecha 24/02/2010 y aprobados como tal en el Consejo Comarcal de marzo de ese mismo año.

En función de este mismo acuerdo, la liquidación provisional a cada Ayuntamiento es cada mes por una misma cantidad (la resultante de dividir entre 12 la previsión anual) debiendo practicarse, en su caso, al final de ejercicio, liquidación definitiva en función del coste real del servicio que haya resultado y del número de recogidas anuales reales que cada municipio haya generado en el año. Mensualmente se remite también indicación detallada del número de recogidas en cada municipio y Entidad Local Menor.

Para el actual 2015, la previsión de aportación es la siguiente:

Municipio	Nº Recogidas	Nº. Recibos	GASTOS CONSORCIO			COSTES SERVICIO		TOTAL 2015	
			50% recogidas	50% recibos	Total	%	anual	anual	mensual
Sabiñánigo	49.928	6955	220.843,10	180.271,39	401.114,49	4844%	11.625	<b>412.739,84</b>	34.394,99
Biescas	12.159	2690	53.782,07	69.723,94	123.506,02	1491%	3.580	<b>127.085,55</b>	10.590,46
Caldearenas	1.234	230	5.458,27	5.961,53	11.419,79	138%	331	<b>11.750,77</b>	979,23
Panticosa	9.153	1903	40.485,84	49.325,15	89.810,99	1085%	2.603	<b>92.413,95</b>	7.701,16
Sallent	13.790	2492	60.996,36	64.591,85	125.588,21	1517%	3.640	<b>129.228,09</b>	10.769,01
Yebra	539	108	2.384,12	2.799,33	5.183,45	63%	150	<b>5.333,68</b>	444,47
Yésero	238	81	1.052,73	2.099,49	3.152,22	38%	91	<b>3.243,58</b>	270,30
Hoz de Jaca	401	100	1.773,72	2.591,97	4.365,68	53%	127	<b>4.492,21</b>	374,35

Gavín	829	112	3.666,86	2.903,00	6.569,86	79%	190	<b>6.760,28</b>	563,36
Piedrafita	472	73	2.087,77	1.892,14	3.979,90	48%	115	<b>4.095,25</b>	341,27
Sobremonte	412	108	1.822,37	2.799,33	4.621,70	56%	134	<b>4.755,65</b>	396,30
Tramascatilla	1.603	488	7.090,44	12.648,80	19.739,24	238%	572	<b>20.311,34</b>	1.692,61
Escarrilla	2.536	568	11.217,31	14.722,38	25.939,69	313%	752	<b>26.691,49</b>	2.224,29
Sandinies	312	66	1.380,05	1.710,70	3.090,75	37%	90	<b>3.180,33</b>	265,03
<b>TOTALES</b>	<b>93.606</b>	<b>15974</b>	<b>414.041</b>	<b>414.041</b>	<b>828.082.</b>		<b>24.000</b>	<b>852.082</b>	<b>71.007</b>

#### OTRAS FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA COMPETENCIA:

\*participación en el proceso de elaboración de planes y programas autonómicos en materia de residuos: participación en grupos de trabajo sobre el PLAN GIRA (Gestión integral de Residuos de Aragón).

\*autorización para la realización de actividades de valorización de residuos: p.ej.: responsables de tramitación del expediente y resolución del mismo para la concesión de autorización de gestor de residuos no peligrosos a la empresas gestoras de la EDAR de Sabiñánigo para la valorización agrícola de lodos de depuradora de aguas residuales.

\*promoción y planificación de campañas de información y sensibilización ciudadana en materia de residuos urbanos: p.ej.: en el invierno y primavera pasado se llevó a cabo una campaña de charlas en colegios de la comarca sobre la importancia del reciclado doméstico y la repercusión de los pequeños gestos cotidianos.

## **5. Actuaciones en Protección Civil**

El Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (SEISPC) de la Comarca del Alto Gállego es heredero del antiguo Servicio Mancomunado de Bomberos y Protección Civil, existente desde el año 1998 en la anterior Mancomunidad del Alto Gállego, órgano predecesor de la actual Comarca.

El Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (SEISPC) tiene como misión principal prevenir, auxiliar y socorrer a los ciudadanos de la Comarca del Alto Gállego, en aquellas situaciones derivadas de riesgos naturales y tecnológicos, así como en las de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública.

Este Servicio consciente de la importancia que esta organización tiene en el momento actual y en el futuro, ha decidido impulsar una clara Política de Calidad en la institución, tendente a conseguir los siguientes fines:

1. Cumplimiento de los requisitos establecidos por los diferentes reglamentos técnicos y normativa aplicable.
2. Mejora permanente de la calidad y competitividad que permita proporcionar a nuestros usuarios, servicios en las mejores condiciones de calidad, facilitando una contribución positiva a la sociedad actuando con un compromiso de ciudadanía global

Las funciones son:

- 1) Con carácter general la planificación y ejecución de las operaciones de prevención y actuación frente a incendios y otros siniestros, asistencia y salvamento de personas y protección de bienes.
- 2) Desarrollo de medidas preventivas tendentes a evitar o disminuir el riesgo de incendios y accidentes, en el marco de la normativa específica para cada ámbito.
- 3) Adopción de medidas extraordinarias y con carácter provisional hasta que se produzca la oportuna decisión de la autoridad competente, sobre el cierre y desalojo de locales, establecimientos públicos y la evacuación de inmuebles y propiedades en situación de emergencia y mientras las circunstancias al caso lo hagan imprescindibles. Así como limitar o restringir por el tiempo necesario, la circulación y permanencia en estas vías o lugares públicos en tales situaciones.
- 4) Participación en campañas de formación e información a los ciudadanos sobre prevención de incendios y accidentes.
- 5) Planificación y organización del sistema Comarcal de Protección Civil.
- 6) Servicio de Vialidad Invernal de las carreteras locales y provinciales en el ámbito geográfico de la Comarca.

El Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (SEISPC) de la Comarca del Alto Gállego engloba tres grandes áreas, diferenciadas en cuanto a contenidos, pero complementarias a nivel operativo y de planificación: Bomberos, Protección Civil y Vialidad Invernal.

### **1. Extinción de Prevención de Incendios y Salvamento: Bomberos**

El Servicio de Bomberos lleva a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

- Rescate y salvamento de personas, animales y bienes, en cualquier situación de emergencia (incendios, inundaciones, accidentes de tráfico, atención sanitaria inmediata a las víctimas, accidentes deportivos, laborales y demás accidentes diversos ya sea en medio urbano o en medio natural, así como catástrofes naturales) incluyendo también cualquier situación de riesgo inminente que conlleve peligro para las personas, animales y bienes.

- Elabora y ejecuta programas comarcales de previsión y prevención, promoviendo campañas de concienciación y sensibilización de la población, divulgando las medidas de autoprotección y realizando prácticas y simulacros de Protección Civil.

- Prevenir, combatir y extinguir incendios (urbanos, industriales, forestales, agrícolas,...) - Prevenir y limitar la propagación de materias peligrosas ya sea en medio urbano o natural - Intervenir en las incidencias por ruina, hundimiento o demolición de edificios y deslizamiento del terreno que conlleven riesgos para las personas, animales o bienes

- Búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas, aludes y estructuras colapsadas

- Formación del personal de intervención

- El control y mantenimiento de los medios y del Parque Móvil del Servicio,

El Servicio de Bomberos del Alto Gállego, es un servicio de tipo mixto, en el cual trabaja personal funcionario junto con personal voluntario. En estos momentos hay 10 funcionarios y 25 bomberos voluntarios



La base de este Servicio es el personal profesional, este personal es funcionario y sobre él recaen las responsabilidades de mantenimiento de los vehículos y el equipamiento, formación de personal, intervención y dirección de las emergencias.

El número total de bomberos profesionales es de 10, encuadrados en tres categorías:

- 5 bomberos-conductores.
- 4 Cabos- Jefes de Guardia.
- 1 Jefe de Servicio.

En el Servicio existen tres Parques de bomberos: un parque central en Sabiñánigo y dos Sub-parques en Sallent de Gállego y Biescas.

La organización del Servicio en cuanto a guardias presenciales y localizadas es la siguiente:

-El personal profesional realiza guardias presenciales en el Parque de Sabiñánigo (excepcionalmente se realizan presenciales en el Sub-Parque de Sallent de Gállego).

-El personal mínimo de guardia presencial es de 2 bomberos y durante 90 días anuales es de 3 bomberos.

La jornada laboral se distribuye en dos tipos:

- Guardia presencial de 24 horas, este tipo de guardias engloban 90 días anuales.
- Guardia presencial entre las 7:00 y las 23:00 horas, entre las 23:00 y las 7:00 horas del día siguiente, los bomberos que han realizado el presencial permanecen localizados.

-El personal voluntario realiza dos tipos de servicios:

- guardia localizada
- asistencia a siniestros cuando se les requiere debido a la intensidad de los mismos.

En el año 2014 el número de intervenciones de todo tipo fue de 1053. Es de destacar que de estas, **423 servicios fueron de atención directa en emergencias.**

#### **CUADRO RESUMEN INTERVENCIONES 2014:**

<b>TIPOLOGIA</b>	<b>NÚMERO DE INTERVENCIONES</b>
Incendios	168
Salvamentos (Accidentes, Búsquedas,...)	255
Asistencias Técnicas	210
Actividades Formativas y de Divulgación del Servicio	77
Retenes Preventivos	115
Servicios de Quitanieves	228
<b>TOTAL</b>	<b>1053</b>

En el período 2000-2015, el Servicio ha estabilizado sus intervenciones en torno a las 1000, un número adecuado para la población y prestaciones que requiere la Comarca Alto Gállego.

Un Servicio de Bomberos moderno y con posibilidades de evolución futuras en sus prestaciones, tiene que trabajar en dos aspectos fundamentales: Intervención y Prevención.

- a) la intervención en urgencias, con una formación adecuada y adaptada a la realidad, es una parte vital de este tipo de Servicios, ya que actúa directamente en aquellas ocasiones en que los ciudadanos requieren ayuda.
- b) La prevención es el trabajo que marca las pautas necesarias para evitar incidentes en el futuro, o mejorar la respuesta global en caso de que se produzcan.

La Cantidad y calidad de los servicios preventivos, simulacros y asistencias técnicas, que se realizan de manera continuada, es una medida del grado de implantación del Servicio en la sociedad para la cual trabaja.

El Servicio de Bomberos dispone de las siguientes infraestructuras:

- **Parque de Sabiñánigo (realiza las funciones de Parque central):**

Ubicado en un edificio donde se albergan las oficinas de la Comarca. Dispone de instalaciones funcionales estando dotado de: vestuarios, duchas, servicios, dormitorios, aulas, despachos, almacén y garaje de vehículos.

- **Sub-Parque de Biescas**

Los vehículos se ubican en una nave situada a las afueras del núcleo urbano.

- **Sub-Parque de Sallent de Gállego.**

Ubicado en un edificio situado a las afueras del núcleo urbano. Dispone de instalaciones funcionales estando dotado de: vestuarios, duchas, servicios, dormitorios, aula y garaje de vehículos.

**Medios Materiales:**

- 1 BRP, Bomba Rural Pesada, equipada con material para intervención en accidentes de tráfico e incendios urbanos de todo tipo.
- 2 B.F.P. (Bomba Forestal Pesada), con equipamiento diverso para actuaciones en incendios urbanos, forestales e intervenciones diversas.
- 1 Camión nodriza con capacidad para 12.000 litros. Dotación de material y mangaje para suministros en incendios forestales, urbanos y abastecimientos de agua potable.
- Dos vehículo pesado de chasis polivalentes (tipo Unimog):
  - En período invernal son vehículos quitanieves, equipados con cuña y esparcidor de fundentes con capacidad para 3.000 kgs. Es época estival son Bombas Forestales Pesadas, con equipamiento diverso para actuaciones en incendios forestales, y apoyo a incendios urbanos.
- 1 Autoescala articulada de 32 mts.

- 1 Furgón de Salvamento y Rescate. Equipado para apoyo en actuaciones de todo tipo
- 1 Vehículo ligero 4x4, para transporte de personal.
- 1 Vehículo ligero 4x4, utilizado como vehículo de jefatura.
- 1 Vehículo ligero 4x4, equipado con un depósito de agua de 400 litros y bomba de incendios. Dotación de material complementario necesario para extinción de incendios.
- 1 Vehículo ligero 4x4, tipo pick-up, utilizado por los voluntarios de Protección Civil.
- Una barca de rescate, del tipo siguiente: Embarcación semirígida, con motor, remolque, kit de seguridad y chalecos automáticos.
- Aparte de otro equipamiento menor, cabe destacar un PMA (Puesto Médico Avanzado) autoinflable, usado por la unidad de Voluntarios de Protección Civil. Permite su uso tanto en situaciones de emergencia como en servicios preventivos.

## **2. Protección Civil**

Corresponde a la sección de Protección Civil, las siguientes funciones:

- a) La planificación previa de emergencias en el ámbito territorial de la Comarca: Redacción de un Plan Comarcal de protección civil y de los planes especiales correspondientes a los riesgos específicos de la Comarca (P.Ej. Plan específico de P.C. ante incidencias en las estaciones de esquí de Formigal y Panticosa).
- b) La organización de la coordinación con otras entidades en emergencias
- c) La organización y control de la colaboración ciudadana en emergencias
- d) La intervención en situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública
- e) El impulso de la autoprotección ciudadana.
- f) La creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
- g) Formación de personal, el fomento y promoción de actividades relacionadas con la protección civil.

La Creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Alto Gállego, desde su creación, ha sido respaldada y homologada por, primero la Mancomunidad del Alto Gállego, y posteriormente, tras su constitución, por la Comarca. Fruto de este respaldo es el Convenio de Colaboración entre la Agrupación y la Comarca. En este Convenio se recogen los cauces y procedimientos que regulan la relación entre ambas, tanto en tiempo normal, como en situación de Emergencia. La Agrupación se integra, en virtud de lo anterior, dentro del Plan Comarcal de Protección Civil del Alto Gállego, y se convierte en herramienta operativa del sistema de Prevención y Actuación. El número de miembros de esta unidad es de 12.

Las Actuaciones de los miembros de la Agrupación son variadas, y conciernen a dos grandes tipos:

-Actuaciones preventivas, y colaboración con en Jornadas de Difusión y Divulgación, así como en Jornadas de Formación y Simulacros que se realizan tanto en el territorio Comarcal, como en apoyo de otras Comarcas.

-Actuaciones en resolución de Emergencias, en este aspecto colaboran con el personal del Servicio de Bomberos.

La Comarca del Alto Gállego es también un territorio en el que se suceden un buen número de eventos, tanto deportivos, como culturales o sociales a lo largo del año, promovidos desde las instituciones públicas y asociaciones comarcales. Es aquí donde se hace importante también el apoyo de la red de voluntarios.

Entre los eventos importantes en los que se colabora se encuentran: Marchas Ciclistas, Carreras de Montaña, Pirineos Sur, diferentes eventos deportivos, etc.

## **INFORME ESTADISTICA SERVICIO DE BOMBEROS Y P.C. MESES ENERO- SEPTIEMBRE 2015**

En el año 2015 el número de intervenciones de todo tipo, en el período enero-septiembre es de 815.

En el período 2000-2014, el Servicio ha estabilizado sus intervenciones en torno a las 1000, un número adecuado para la población y prestaciones que requiere la Comarca Alto Gállego.

Un Servicio de Bomberos-Protección Civil moderno y con posibilidades de evolución futuras en sus prestaciones, tiene que trabajar en dos aspectos fundamentales: Intervención y Prevención.

- c) la intervención en urgencias, con una formación adecuada y adaptada a la realidad, es una parte vital de este tipo de Servicios, ya que actúa directamente en aquellas ocasiones en que los ciudadanos requieren ayuda.
- d) La prevención es el trabajo que marca las pautas necesarias para evitar incidentes en el futuro, o mejorar la respuesta global en caso de que se produzcan.

La Cantidad y calidad de los servicios preventivos, simulacros y asistencias técnicas, que se realizan de manera continuada, es una medida del grado de implantación del Servicio en la sociedad para la cual trabaja.

Los meses con mayor número de actuaciones son: Agosto, Julio, Enero y Diciembre, con casi un 50% del total de intervenciones. Añadiendo los meses de junio, febrero y septiembre se llega al 80%. Estas cifras son debidas al período vacacional, al incremento de la población flotante, y en invierno, a la limpieza de nieve.

Por el contrario los meses con menor número de intervenciones son: Noviembre y Mayo (en torno al 7%).

En vista de los datos anteriores, la mayor carga de trabajo del Servicio, tanto en el apartado de intervención en urgencias como en el apartado de prevención se centra en dos períodos: estival e invernal.

En estos meses se genera el 87% del trabajo anual del Servicio de bomberos.

En vista de lo anterior, los meses de abril, mayo, octubre y noviembre son los meses con menos incidencia de trabajo en el cómputo anual.

Haciendo un análisis sectorial de las tipologías de intervenciones, se pueden analizar 6 grandes grupos:

TIPOLOGIA	NÚMERO DE INTERVENCIONES	% del Total
Incendios	135	16,2
Salvamentos (Accidentes, Búsquedas,...)	178	21,36
Asistencias Técnicas	185	22,2
Actividades Formativas y de Divulgación del Servicio	65	7,8
Retenes Preventivos	101	12,12
Servicios de Quitanieves	151	18,12
TOTAL	815	

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:00 horas, la Presidenta de la comisión levanta la sesión, cuyos acuerdos consignan esta acta.